

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**SEGUIMIENTO**  
**Pasivos Contingentes en actividad litigiosa del Estado**  
**Vigencia 2014**

**BOGOTÁ D.C., 10 DE OCTUBRE DE 2014**

OCI-INFORME-062-2014  
TRD 15-73 SEGUIMIENTO  
Pasivos Contingentes en Actividad Litigiosa del Estado, vigencia 2014



## TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	CLIENTES.....	3
4.	EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	4
6.	METODOLOGÍA.....	4
6.1.	MEDICIÓN DEL RIESGO.....	5
6.2.	MEDICIÓN DEL CONTROL.....	5
6.3.	MEDICIÓN DE LA GESTIÓN.....	6
6.4.	VALIDACIÓN.....	6
7.	GLOSARIO DE TERMINOS.....	6
8.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	7
8.1.	Registro de las actuaciones judiciales diariamente.....	7
8.2.	Remisión de la información de los procesos judiciales y extra judiciales.....	8
8.2.1	Procesos Administrativos.....	9
8.2.2	Procesos Civiles.....	11
8.2.3	Procesos Constitucionales.....	11
8.2.4	Procesos Laborales.....	12
8.2.5	Procesos Métodos Alternos de Solución de Conflictos.....	13
8.2.6	Procesos Penales.....	14
8.2.7	Litigios.....	14
8.3.	Registro contable de la contingencia por la pérdida de procesos litigiosos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es parte demandada.....	15
9	RESUMEN CALIFICACIÓN DE VARIABLES ANALIZADAS.....	22
10	FIRMAS.....	22



## SEGUIMIENTO Pasivos Contingentes en actividad litigiosa del Estado Vigencia 2014

### 1. OBJETIVOS

El objetivo del Seguimiento, consistió en revisar la forma como se genera, consolida, remite y registra contablemente la información sobre el estado de los procesos judiciales y los mecanismos alternativos de solución de conflictos a cargo del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, a fin de determinar el grado de cumplimiento normativo que adelanta la entidad con referencia a los Pasivos Contingentes en actividad litigiosa que desarrolla la entidad, correspondiente a la vigencia 2014.

### 2. ALCANCE

Revisar el procedimiento que aplica la entidad a los pasivos contingentes o litigios y demandas, identificando los criterios conceptuales, técnicos e instrumentales para el reconocimiento de los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales las obligaciones y derechos, así como su pago o absolución de la entidad, a 30 de junio de 2014<sup>1</sup>, con alcance a octubre 10 de 2014.

### 3. CLIENTES

Los clientes de la Evaluación son el Ministro, la Oficina Asesora Jurídica, la Secretaria General y la Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Gestión Financiera y Contable

### 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación, y Gladys Yolanda Ramos Quintero, Auditora Interna, quien realizó la evaluación.

<sup>1</sup> Según comunicación Radicado MME 2014064105 de fecha 30/09/2014, la Subdirección Administrativa y Financiera, de conformidad con los requerimientos que en materia de pasivos contingentes establece la Contaduría General de la Nación, informa la Oficina Asesora Jurídica que tiene plazo hasta el próximo 15 de octubre de 2014, para remitir [1] Listado valorizados de fallo y/o conciliaciones generados a septiembre 30 [2] Listado valorizado y actualizado de procesos judiciales instaurados a favor de 2014 o en contra de la CREG, para el respectivo registro y/o contabilización.



## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Decreto 1400 de 1970** “*Por el cual se expide el Código de Procedimiento Civil*”. Se establece el concepto de cuantía.
- **Decreto 1564 de 2012** “*Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones*”. Se actualiza el concepto de cuantía.
- **Ley 448 de 1998:** “*Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público*”. Manejo de las obligaciones contingentes de las Entidades Estatales. Faculta a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para aprobar la valoración de las obligaciones contingentes.
- **Ley 790 de 2002:** “*Por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan unas facultades Extraordinarias al Presidente de la República*”.
- **Ley 819 de 2003:** “*Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones*”. Se define explícitamente el contingente por sentencias y conciliaciones y se establece que debe incluirse la valoración de estos pasivos.
- **Ley 1437 de 2011:** “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”
- **Régimen de Contabilidad Pública:** Expedido por la Contaduría General de la Nación
- Proyecto de Procedimiento o Instructivo para el Registro de los Pasivos Contingentes – Oficina Asesora jurídica MME

## 6. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, consultas a las bases de datos y verificación documental.



## 6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

## 6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.



**Control Ineficiente:** Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

### 6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

**Gestión Efectiva:** Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados<sup>2</sup>, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

**Gestión No Efectiva:** Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

### 6.4. VALIDACIÓN

La información contenida en el presente documento, surtió el proceso de validación<sup>3</sup> con la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Gestión Contable<sup>4</sup>.

## 7. GLOSARIO DE TERMINOS<sup>5</sup>

**Pasivo Contingente:** Es aquel en virtud del cual se estipula contractualmente a favor de un contratista, el pago de una suma de dinero, determinada o determinable a partir de factores identificados, por la ocurrencia de un hecho futuro e incierto.

<sup>2</sup> Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

<sup>3</sup> Correos electrónicos de fecha 18 de octubre de 2014.

<sup>4</sup> "Efectuado el correspondiente análisis y revisión al informe enviado por la Oficina de Control Interno, no existen observaciones al mismo de nuestra parte".

<sup>5</sup> Ministerio de Hacienda y Crédito Público



**Tipo de Obligaciones Contingentes:** Operaciones de Crédito Público, Actividad Litigiosa, Desastres Naturales y Infraestructura.

**Contingencia por Actividad Litigiosa:** Este tipo de obligaciones contingentes corresponde al riesgo legal al que se ve enfrentada la Nación por los procesos judiciales que cursan en contra de ella.

## 8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 8.1. Registro de las actuaciones judiciales diariamente

#### Procedimiento:

Los Apoderados del Grupo de Procesos Judiciales y Extra Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica, registrar en la base de datos “Procesos Judiciales Activos”, las actuaciones judiciales y los procesos que surtan y que sean notificados diariamente en la Entidad.

Riesgo Identificado: Que no se registren los procesos judiciales activos en forma diaria.

Control Identificado: Verificar el cumplimiento.

Solicitud OCI 7-10-2014: La Oficina de Control Interno, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica, remitir el último registro de los procesos judiciales, indicando fecha, numero de proceso, y nombre del apoderado, con el fin de evidenciar el grado de cumplimiento al registro diario de la información relacionada con los procesos judiciales activos

Respuesta Correo electrónico de fecha octubre 9 de 2014: La Oficina Asesora Jurídica, remite como evidencia el movimiento de sentencias judiciales reportadas de fecha octubre 8 de 2014, así:

MOVIMIENTO DE SENTENCIAS JUDICIALES REPORTADAS POR LITIGANDO EL 08-10-2014													
1	0500122050 00-2014- 00142-00	TRIBUNAL SUPERIO DE MEDELLIN	TUTELA	JUAN MANUEL ACOSTA	MME		bajo	MINAS	DERECHO D O		GLORIA ISABEL VARGAS	MEDIANTE RADICADO No. 2014015004 DEL 07-03-2014 SE NOTIFICA EL AUTO ADMISORIO DE LA TUTELA. SE ASIGNA APODERADO. MEDIANTE RADICADO No. 201400142 SE.	FAVORABLE
2	1100103150 00-2014- 00506-00	CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA- SUBSECCI ON A	TUTELA	CONSUELO DE JESUS PARRA USME Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTR ATIVO DE ANTIOQUIA	GUSTAVO E	bajo	MINAS	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA RESPECTO DE ALGUNOS.	0	Rafael Rios	MEDIANTE RADICADO No. 2014021899 DEL 07-04-2014 SE RECIBE NOTIFICACION DE LA ACCION DE TUTELA. SE CONCEDE EL TERMINO DE TRES DIAS. SE ASIGNA.	Favorable

Fuente Oficina Asesora Jurídica



Verificación OCI 9-10-2014: Revisada la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se verifica la información reportada, correspondiente donde se observa que en la medida en que son notificadas las sentencias, éstas se incluyen en la Base de Datos respectiva.

#### Observación 9-10-2014:

De conformidad con la metodología establecida, la variable analizada en materia de medición del riesgo y del control, se ubica:

Medición del Riesgo: El riesgo no se materializo - Zona Baja

Medición del Control: Eficiente

Medición de la Gestión: Efectiva

### **8.2. Remisión de la información de los procesos judiciales y extra judiciales**

#### Procedimiento:

La Oficina Asesora jurídica, dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre, remite a la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión Financiera y Contable la información de los litigios y demandas instauradas en contra del Ministerio de Minas y Energía.

#### Validación Oficina Asesora Jurídica:

Mediante correo electrónico de fecha octubre 18 de 2014, la Oficina Asesora jurídica, precisa: *"No son los cinco primero días, realmente en el oficio de solicitud nos señalan la fecha"*.

Riesgo Identificado: Que no se remitan los procesos judiciales y extra judiciales a la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión Financiera y Contable

Control Identificado: Verificar el cumplimiento.

Solicitud OCI 4-09-2014: La Oficina de Control Interno, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica, remitir Relación de los pasivos Contingentes.

Respuesta correo electrónico 12-09-2014 La Oficina Asesora Jurídica, remite respuesta e informa: *"conforme lo solicitado envió la relación de los pasivos contingentes a 30 de junio de*





2014 (II trimestre) y un proyecto de instructivo que está en revisión en planeación, el cual todavía no se ha adoptado, no obstante es el procedimiento que se surte al respecto". Nota: La OAJ, adjunta la Base de Datos "Procesos Judiciales Activos", las actuaciones judiciales y los procesos que surtan y que son notificados diariamente en la Entidad.

Así mismo, remiten copia del correo electrónico, a través del cual se remite la información relacionada con los pasivos contingentes, así:

"De manera atenta y con el fin de dar respuesta al memorando radicado bajo el N° 2014036669 del 9 de junio de 2014, a través del cual solicita el listado valorizado y actualizado de los procesos judiciales en los que es parte el Ministerio de Minas y Energía (incluyendo los procesos de Carbocol S.A., Minercol Ltda., ECOGAS, CORELCA S.A ESP., y CREG) con corte al 30 de junio de 2014; me permito adjuntar las bases de datos en formato Excel, en los cuales se encuentra la relación de los procesos a cargo de la Entidad, incluyendo la cuantía inicial, la aplicación del promedio trimestral del IPC (2.81%), la cuantía final y el estado actual de los mismos.

En ese orden de ideas, remitimos en medio magnético los siguientes archivos, los cuales se encuentran incorporados los procesos recibidos de Ecogas y se reporta dentro de los mismos cuadros pero en hojas separadas los procesos de Corelca S.A .E.S.P., los cuales a partir del 29 de enero de 2014, están a cargo del Ministerio de Minas y Energía en virtud de la liquidación ordenada mediante el Decreto 3000 de 2011, así:

- Procesos administrativos
- Procesos civiles
- Procesos constitucionales
- Procesos laborales
- Procesos MASC
- Procesos penales
- Contingencias
- Sentencias

De igual forma se adjunta el archivo de procesos judiciales a cargo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, donde están incluidos los procesos activos a los cuales se les aplicó el IPC de manera mensual y la relación de las sentencias.

En cuanto a los procesos del Ministerio, se adjunta el listado de las sentencias, algunas se encuentran en firme y otras en trámite del recurso de apelación o recursos extraordinarios. Para el mejor entendimiento del cuadro se han acordado las siguientes convenciones:

- PROCESOS CON FALLOS FAVORABLES: Se encuentran subrayados dentro de los listados.
- PROCESOS CON FALLOS DESFAVORABLES: Se encuentra subrayados y resaltados en color gris.

Por otro lado es necesario mencionar que dentro del archivo titulado "Sentencias" se relacionan en hojas separadas los procesos en los cuales se han proferido fallos favorables o desfavorables, resaltando en amarillo los que se encuentran en firme.

Estamos tramitando en el sistema la comunicación para enviarla de manera oficial. Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente  
Claudia Rocío Castro Ordóñez  
Prof. Especializado –Oficina Asesora Jurídica  
Ministerio de Minas y Energía  
PBX: 2200300-2519

**Verificación OCI-9-2014:** Oficina de Control Interno, procede a revisar la relación de los pasivos contingentes a 30 de junio de 2014 (II trimestre), así:

## 8.2.1 Procesos Administrativos

La Oficina Asesora Jurídica, mediante correo electrónico de fecha septiembre 16 de 2014, informa:



❖ Consejo de Estado:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 158 procesos.

**Total Administrativos \$3.495.318.808.845,71. (Cuantía final).**  
**Total Fallos Primera Instancia \$144.947.917.523.**

❖ Tribunal de Cundinamarca:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 174 procesos.

**Total Administrativos \$1.108.456.914.143,00. (Cuantía final).**  
**Total Fallos Primera Instancia \$ 22.143.787,00**

❖ Procesos Departamentos:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 214 procesos.

**Total Administrativos \$ 2.105.222.281.148,00. (Cuantía final).**  
**Total Fallos Primera Instancia \$ 971.891.341.944**

❖ Juzgados Administrativos:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 13 procesos.

**Total Administrativos \$ 2.346.091.148,37. (Cuantía final).**

❖ Corelca parte Demandada:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 149 procesos.

**Total Administrativos \$ 2.254.247.584.346. (Cuantía final).**  
**Total Fallos Primera Instancia \$ 4.943.702.222**

❖ Corelca Disciplinarios:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 1 proceso, no se especifica cuantía final.



### 8.2.2 Procesos Civiles

La Oficina Asesora Jurídica, mediante correo electrónico de fecha septiembre 16 de 2014, informa:

❖ MME:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 59 procesos.

**Total Civiles \$ 1.061.280.154.899. (Cuantía final).**

❖ Restitución de Tierras:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 5 procesos, donde no se identifica la cuantía.

❖ Corelca Demandante:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 4 procesos.

**Total Civiles \$ 321.913.738 (Cuantía final).**

❖ Corelca demandada:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 22 procesos.

**Total Civiles \$ 5.996.637.544 (Cuantía final).**

### 8.2.3 Procesos Constitucionales

La Oficina Asesora Jurídica, mediante correo electrónico de fecha septiembre 16 de 2014, informa:

❖ Tutelas:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica no se identifica el número de procesos ni la cuantía.



❖ Acciones de cumplimiento:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 2 procesos, donde no se identifica la cuantía.

❖ Acciones de Grupo:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 23 procesos.

**Total Administrativos \$ 6.640.959.376.139 (Cuantía final).**

❖ Corte Constitucional:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 6 procesos, donde no se identifica la cuantía.

❖ Acciones Populares:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 144 procesos.

**Total Administrativos \$ \$4.956.629.067,16 (Cuantía final).**

❖ Consultas Populares:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 2 procesos, donde no se identifica la cuantía.

❖ Corelca:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 15 procesos, donde no se identifica la cuantía

## 8.2.4 Procesos Laborales

La Oficina Asesora Jurídica, mediante correo electrónico de fecha septiembre 16 de 2014, informa:

❖ MME:



En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 23 procesos.

**Total Laborales \$ 21.053.650.621. (Cuantía final).**  
**Total Fallos Primera Instancia \$ 5.920.966.253**

❖ Corelca:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 106 procesos.

**Total Laborales \$ \$ 33.974.035.267. (Cuantía final).**  
**Total Fallos Primera Instancia \$ 11.095.309.413**

### 8.2.5 Procesos Métodos Alternos de Solución de Conflictos

La Oficina Asesora Jurídica, mediante correo electrónico de fecha septiembre 16 de 2014, informa:

❖ Aud. Extrajudiciales:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 41 procesos, que ascienden a la suma de **\$ 75.379.340.618,29. (Cuantía final).**

**Total Administrativos \$ 51.136.898.998. (Cuantía final).**

❖ Arbitramento:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 1 proceso, que ascienden a la suma de **\$ 29.263.520.000. (Cuantía final).**

**Total Administrativos \$ 29.263.520.000. (Cuantía final).**

❖ Arbitramento Corelca:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 1 proceso, que ascienden a la suma de **\$ 5.700.000.000 (Cuantía final).**

**Total Administrativos \$ 5.700.000.000,00. (Cuantía final).**



### 8.2.6 Procesos Penales

La Oficina Asesora Jurídica, mediante correo electrónico de fecha septiembre 16 de 2014, informa:

❖ Formato Actualizado:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 23 procesos.

**Total Penales \$ 5.700.000.000,00. (Cuantía final).**

❖ Corelca:

En la Base de Datos, reportada por la Oficina Asesora Jurídica se encuentran registrados 7 proceso, uno de ellos ascienden a la suma de **\$ 258.935.171 (Cuantía final)** y los restantes son procesos con cuantía sin determinar.

### 8.2.7 Litigios

❖ Activos a Junio:

En la Base de Datos, se observa:

TOTAL LITIGIOS A 30 DE JUNIO DE 2014	\$ 3.456.975.064.595
LITIGIOS REGISTRADOS	\$ 3.410.810.034.308
AJUSTES	\$ 46.165.030.287

Verificación OCI 1-10-2014: Revisada la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se verifica la información reportada, correspondiente a la base de datos, donde se observa:

- ✚ Que los procesos tienen la aplicación del promedio trimestral del IPC (2.81%), la cuantía final y el estado actual de los mismos, para aquellos donde está determinada la respectiva cuantía.
- ✚ En la base de datos se identifican con color gris, los procesos que tiene fallo desfavorable en Primera Instancia



### Observación 1-10-2014:

De conformidad con la metodología establecida, la variable analizada en materia de medición del riesgo y del control, se ubica:

Medición del Riesgo: El riesgo no se materializo - **Zona Baja**

Medición del Control: Eficiente

Medición de la Gestión: Efectiva

### **8.3. Registro contable de la contingencia por la pérdida de procesos litigiosos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es parte demandada.**

#### Procedimiento:

El profesional encargado de la Subdirección Administrativa y Financiera verificara la información recibida por el Grupo de Procesos Judiciales y Extra judiciales del Ministerio de Minas y Energía y efectuaran los registros contables manuales en SIIF NACIÓN, reconociendo como pasivos estimados, el valor de los fallos en primera instancia en contra del Ministerio, debitando la cuenta de gastos 5314-01 Provisión para contingencias – Litigios y acreditando la cuenta 2710-05-. Litigios. Adicionalmente El valor total de los litigios se registrara en cuentas de orden debitando la cuenta 9905-05 Litigios y mecanismos de participación y acreditando las cuantas 9120-01, 9120-02 y 9120-04.

Riesgo Identificado: Que no se realice el registro contable de la contingencia por la pérdida de procesos litigiosos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es parte demandada.

Control Identificado: Verificar el cumplimiento.

Solicitud OCI 15-09-2014: La Oficina de Control Interno, solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión Financiera y Contable, remitir la información que permita evidenciar que al área a su cargo, está realizando el registro contable de la contingencia por la pérdida de procesos litigiosos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es parte demandada. Remitir la evidencia que permita identificar que se está realizando el registro contable de las sentencias desfavorables ejecutoriadas. Remitir la evidencia de que el SIIF Nación efectúa el registro en forma automática, reconociendo como un pasivo real, por el valor de la sentencia definitiva condenatoria acreditando la subcuenta 2460-03 Provisión para contingencias.



**Respuesta Correo Electrónico 17-09-2014: La Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión Financiera y Contable, remite respuesta e informa: “Anexo a manera de ejemplo el pago de una sentencia en el mes de junio de 2014 por valor de \$ 13.5286.234.9”**

Anexo a manera de ejemplo el pago de una sentencia en el mes de junio de 2014 por valor de \$ 13.5286.234.91, los cuales fueron registrados en el SIIF con débito a la cuenta 2710-05 y crédito a la cuenta 2460-02 con el comprobante No 5438 de Junio 26 de 2014. ( Ver copia anexa)

El Crédito de este litigio se registró en el mes de Marzo de 2014 como fallos en primera instancia por un valor total de \$ 10.482.944.011 con el cte 3187 de Marzo 31 de 2014, el cual involucra el valor para este litigio de \$ 6.649.458.273.53.

Posteriormente se hizo un registro adicional, ordenado por la Oficina jurídica del MME para este litigio con comprobante No 3193 de Marzo 31 de 2014 por valor de \$ 5.923.606.968.

Es decir para este caso el crédito final de este litigio en la cuenta 2710-05 como capital fue de \$ 12.573.095.241.53, y se efectuó el pago por \$ 13.586.234.704.91. La diferencia corresponde al valor de los intereses cobrados

Entonces el registro de la contingencia registrado con ctes 3187 y 3193 de Marzo 31 de 2014 Registro en la cuenta 2460-05 en cte 5529 de Junio 26 de 2014

Reporte Comprobante Contable			
Entidad Contable Pública	11700000 - 21-01-01-000-MME GESTION GENERAL		
FCI	21-01-01-000 MME GESTION GENERAL		
Fecha Comprobante	2014-06-26 12:00:00 AM		
No. Id Interno	559/5582		
No. Transacción Contable	74		
No. Comprobante	5187		
Tipo Comprobante	Comprobante Manual		
Tipo Fuente	Acredit		
Tipo Documento Fuente	52		
No. Documento Fuente			
Estado	Aprobado		
Usuario Elaboró	MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN	Fecha Elaboración:	2014-06-26 09:48:10 AM
Usuario Aprobó/Rechazó	MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN	Fecha Aprob/Rech:	2014-06-26 09:48:10 AM
Descripción	PARA REVISAR VAL EN PROSPERIDAD PARA REVISAR VAL EN PROSPERIDAD INDICAR MENSAJE A MARZO DE 2014. REGRIN ANEXIA ENVIADOS POR LA OFICINA JURIDICA ASI COMO LOS FALLOS EN PRIMERA INSTANCIA - - -		
Cuentas Contables			
Código	Destinación	Debe	Haber
000505	Litgios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	13,749,821,274.00	0.00
012002	Laborales	0.00	13,749,821,274.00
531401	Litgios	10,482,944,011.00	0.00
271005	Litgios	0.00	10,482,944,011.00
	Sumatoria	24,232,765,285.00	24,232,765,285.00
Auxiliares Contables			
Litgios y mecanismos alternativos de solución de conflictos			
990505	FIJO	FCI	21-01-01-000 MME GESTION GENERAL
	Total Auxiliar FIJO FCI		13,749,821,274.00
912002	FIJO	FCI	21-01-01-000 MME GESTION GENERAL
	Total Auxiliar FIJO FCI		13,749,821,274.00
531401	FIJO	FCI	21-01-01-000 MME GESTION GENERAL
	Total Auxiliar FIJO FCI		10,482,944,011.00
	FIJO	TER	99050502 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL
	Total Auxiliar FIJO TER		10,482,944,011.00
271005	FIJO	FCI	21-01-01-000 MME GESTION GENERAL
	Total Auxiliar FIJO FCI		10,482,944,011.00
	FIJO	TER	99050502 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - GESTION GENERAL
	Total Auxiliar FIJO TER		10,482,944,011.00





Fuente Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Financiero y Contable

Adicionalmente la OCI, realizo una Mesa de Trabajo<sup>6</sup>, orientada a precisar el tema relacionado con los registros y la forma como se cuantifican y distribuyen las cantidades correspondientes a pasivos contingentes que en forma trimestral reporta la Oficina Asesora Jurídica del MME.

En el siguiente cuadro se evidencia el proceso de seguimiento y control a los respectivos registros, así:

---

<sup>6</sup> Octubre 7 de 2014 – Oficina Asesora Jurídica y Grupo Financiero y Contable  
Oficina de Control Interno



REGISTRO 100% EN CUENTAS DE ORDEN		ADMINISTRATIVOS	LABORALES	CIVILES	TOTAL
					\$ 0
CIVILES- CORELCA		\$ 2.254.247.584.346		\$ 5.996.637.544	\$ 2.260.244.221.890
CIVILES				\$ 1.061.280.154.899	\$ 1.061.280.154.899
ADMINISTRATIVOS - ECOGAS					\$ 0
ACCIONES POPULARES-ECOGAS					\$ 0
TRIBUNAL DE CUNDINAMARCA		\$ 0			\$ 0
BOGOTA - MINERCOL					\$ 0
PROCESOS MASC					\$ 0
PROCESOS PENALES		\$ 0			\$ 0
CONSEJO DE ESTADO		\$ 0			\$ 0
WILLIAN CRUZ					\$ 0
PROCESOS WILLIAN CRUZ					\$ 0
CARLOS ALVAREZ					\$ 0
ALVAREZ PROCESOS PENSIÓN					\$ 0
ANDRES MURCIA 1					\$ 0
GLORIA VARGAS					\$ 0
ANDRES MURCIA 2					\$ 0
TRIBUNAL ADTIVO DE CUNDINAMARCA					\$ 0
TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO					\$ 0
CONCILIACIONES PREJUDICIALES					\$ 0
CONCEJO DE ESTADO					\$ 0
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA					\$ 0
LABORALES- CORELCA			\$ 33.974.035.267		\$ 33.974.035.267
ACCIONES DE CUMPLIMIENTO					\$ 0
ACCIONES DE GRUPO		2.254.247.584.346			\$ 2.254.247.584.346
ACCIONES POPULARES		\$ 4.956.629.067			\$ 4.956.629.067
JUSGADOS CIVIL DEL CIRCUITO					\$ 0
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA					\$ 0
CORTE CONSTITUCIONAL					\$ 0
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTA		\$ 0			\$ 0
AUDIENCIAS EXTRAJUDICIALES		\$ 51.136.898.998			\$ 51.136.898.998
ARBITRAMIENTO		\$ 0			\$ 0
PROCESOS RESTO DEL PAIS		\$ 0			\$ 0
INFORME DE PROCESOS					\$ 0
ARBITRAMIENTO CORELCA		\$ 5.700.000.000			\$ 5.700.000.000
PROCESOS LABORALES BOGOTA			\$ 0		\$ 0
					\$ 0
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 4.570.288.696.758</b>	<b>\$ 33.974.035.267</b>	<b>\$ 1.067.276.792.443</b>	<b>\$ 5.671.539.524.467</b>
					\$ 18.423.770.870.879
					-\$ 3.456.975.064.595
					\$ 15.966.795.806.284
					-\$ 15.931.832.286.920
					\$ 34.963.519.364
					\$ 95.076.173.763
<b>REGISTRO 100%</b>		<b>VALORES REGISTRADOS</b>	<b>VALOR ACTUAL A</b>	<b>DEFERENCIA A AJUSTAR</b>	
		<b>A MARZO 31 DE 2014</b>	<b>JUNIO 30 DE 2014</b>		
La cuenta 9120 es Credito					
CIVILES	9120-01	\$ 1.030.649.853.528	\$ 1.067.276.792.443	-36.626.938.915	\$ 95.076.173.763
LABORALES	9120-02	\$ 0	\$ 33.974.035.267	-33.974.035.267	
ADMINISTRATI	9120-04	\$ 15.118.849.289.583	\$ 4.570.288.696.758	10.548.560.592.825	
		\$ 16.149.499.143.111	\$ 5.671.539.524.467	10.477.959.618.644	
<b>REGISTRO EN CUENTAS DE ORDEN 100%</b>					
9120-01	CREDITO CIVIL			-36.626.938.915	
9120-02	CREDITO LABOR			-33.974.035.267	
9120-04	CREDITO ADTIVO			10.548.560.592.825	
9905-05	DEBITO			-10.477.959.618.644	
LA CUENTA 9120 ES DE NATURALEZA CREDITO					
LA CUENTA 9905 ES DE NATURALEZA DEBITO					

Fuente Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Financiero y Contable



REGISTRO FALLOS EN PRIMERA INSTANCIA		ADMINISTRATIVOS	LABORALES	CIVILES	TOTAL
JUZGADOS PENALES Y CIVILES					\$ 0
PROCESOS MASC					\$ 0
TRIBUNALES REGIONALES MINERCOL					\$ 0
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS -CORELCA		\$ 4.943.702.222			\$ 4.943.702.222
CONSEJO DE ESTADO		\$ 0			\$ 0
WILLIAN CRUZ - FUERO					\$ 0
PROCESO WILLIAN CRUZ					\$ 0
CARLOS ALVAREZ					\$ 0
ALVAREZ PROCESOS PENSION					\$ 0
ANDRES MURCIA 1					\$ 0
GLORIA VARGAS					\$ 0
ANDRES MURCIA 2					\$ 0
LABORALES			\$ 0		\$ 0
TRIBUNAL ADITIVO DE CUNDINAMARCA		\$ 0			\$ 0
CONSEJO DE ESTADO					\$ 0
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA					\$ 0
TUTELAS					\$ 0
ACCIONES DE CUMPLIMIENTO					\$ 0
ACCIONES DE GRUPO					\$ 0
ACCIONES POPULARES					\$ 0
JUZGADOS CIVIL DEL CIRCUITO					\$ 0
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA					\$ 0
CORTE CONSTITUCIONAL					\$ 0
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTA					\$ 0
INFORME DE PROCESOS					\$ 0
PROCESO RESTO DEL PAIS		\$ 0			\$ 0
LABORALES CORELCA			\$ 11.095.309.413		\$ 11.095.309.413
TRIBUNALES DE ARBITRAMIENTO					\$ 0
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 4.943.702.222</b>	<b>\$ 11.095.309.413</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16.039.011.635</b>
REGISTRO PROMISION FALLOS EN PRIMERA INSTANCIA					
		VALOR REGISTRADO A MARZO 31 DE 2014	VALOR ACTUAL A JUNIO 30 DE 2014	DIFERENCIA A AJUSTAR	
CR 2710-05		20.814.288.579	\$ 16.039.011.635	4.775.276.944 CREDITO	2715-05
DB 5314-01	CIVIL LABOR ADMIN	20.814.288.579	\$ 16.039.011.635	4.775.276.944 DEBITO	5314-01

Fuente Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Financiero y Contable

Verificación OCI 09-10-2014: Revisada la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Financiero y Contable se verifica la información reportada, así:

Con corte a 30 de junio de 2014, se observa un reporte por valor de \$17.054.136.764.620, resultante de la sumatoria de los litigios y demandas instauradas en contra del Ministerio de Minas y Energía, agrupados en Administrativos \$15.931.832.286.290, Laborales \$ 55.027.685.887 y Civiles \$ 1.067.276.792.443.



REGISTRO 100%		VALORES REGISTRADOS A MARZO 31 DE 2014	VALOR ACTUAL A JUNIO 30 DE 2014	DFERENCIA A AJUSTAR
<b>La cuenta 9120 es Credito</b>				
CIVILES	9120-01	\$ 1.030.649.853.528	\$ 1.067.276.792.443	-36.626.938.915
LABORALES	9120-02	\$ 0	\$ 55.027.685.887	-55.027.685.887
ADMINISTRATI	9120-04	\$ 15.118.849.289.583	\$ 15.931.832.286.290	-812.982.996.707
		\$ 16.149.499.143.111	\$ 17.054.136.764.620	-904.637.621.509

Fuente Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Financiero y Contable

De conformidad con el tema contable, los valores que se registra trimestralmente y que se observan en el respectivo comprobante son las diferencias y/o variaciones que resultan del registro anterior, para el caso que nos ocupa lo registrado a 31 de marzo de 2014 y que se puede observar en el anterior cuadro de ajuste.

Con referencia, al registro de provisión fallos en primera instancia, en el siguiente cuadro se encuentra los valores registrados como resultado de los ajustes y/o diferencias reportadas, así:

REGISTRO PROVISION FALLOS EN PRIMERA INSTANCIA

		VALOR REGISTRADO A MARZO 31 DE 2014	VALOR ACTUAL A JUNIO 30 DE 2014	DIFERENCIA A AJUSTAR
CR 2710-05		20.814.288.579	\$ 1.138.821.381.142	(1.118.007.092.563) CREDITO 2715-05
	CIVIL			
	LABOR			
DB 5314-01	ADMIN	20.814.288.579	\$ 1.138.821.381.142	(1.118.007.092.563) DEBITO 5314-01

Fuente Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Financiero y Contable

El Registro SIIF, es el siguiente:



Reporte Comprobante Contable			
Entidad Contable Pública	11700000	21-01-01-000	MME GESTION GENERAL
PCI	21-01-01-000	MME GESTION GENERAL	
Fecha Comprobante	2014-02-24 10:55:00 AM		
No. Id Interno	35573553		
No. Transaccion Contable	30		
No. Comprobante	0107		
Tipo Comprobante	Comprobante Manual		
Tipo Registro	Asiento		
Tipo Documento Fuente	02		
No. Documento Fuente			
Estado	Aprobado		
Usuario Elaboró	MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN	Fecha Elaboración:	2014-04-28 8:46:15 AM
Usuario Aprobó/Rechazo	MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN	Fecha Aprobó/Rech:	2014-04-28 8:46:15 AM
Descripcion	PARA REGISTRAR VAI OR PROCESOS LABORALES NO REPORTADOS INICIALMENTE A MARZO 31 DE 2014, SEGUN ANEXIA ENVIADOS POR LA OFICINA JURIDICA ASI COMO LOS FALLOS EN PRIMERA INSTANCIA.		
Códigos Contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
812002	Laborales	13,749,821,274.00	0.00
531401	Litigios	10,482,944,011.00	0.00
271005	Litigios	0.00	10,402,944,011.00
	Sumatoria	24,232,765,285.00	24,232,765,285.00
Auxiliares Contables			Valor
812002	Laborales		
	FIJO	PCI	21-01-01-000 MME GESTION GENERAL
	Total Auxiliar FIJO PCI		13,749,821,274.00
531401	Litigios		
	FIJO	PCI	21-01-01-000 MME GESTION GENERAL
	Total Auxiliar FIJO PCI		10,482,944,011.00
271005	Litigios		
	FIJO	PCI	21-01-01-000 MME GESTION GENERAL
	Total Auxiliar FIJO PCI		10,402,944,011.00

Fuente Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Financiero y Contable

**Observación 10-10-2014:**

De conformidad con la metodología establecida, la variable analizada en materia de medición del riesgo y del control, se ubica:

Medición del Riesgo: El riesgo no se materializo - **Zona Baja**

Medición del Control: Eficiente

Medición de la Gestión: Efectiva



## 9 RESUMEN CALIFICACIÓN DE VARIABLES ANALIZADAS

Con base en la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada, cuyo resultado es el que se muestra en el siguiente cuadro resumen.

Ítems	VARIABLE ANALIZADA	CONTROL EFICIENTE	VALORACION DEL RIESGO	GESTION EFECTIVA
1	Registro de las actuaciones judiciales diariamente	SI	BAJA	SI
2	Remisión de la información de los procesos judiciales y extra judiciales	SI	BAJA	SI
3	Registro contable de la contingencia por la pérdida de procesos litigiosos	SI	BAJA	SI

Oportunidad de Mejoramiento:

- ✓ Se sugiere a la Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Procesos Judiciales y extra judiciales, y a la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión Financiera y Contable, terminar de documentar el Procedimiento o Instructivo para el Registro de las Pasivo Contingentes y proceder a su divulgación.

## 10 FIRMAS

  
**INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno

  
**GLADYS YOLANDA RAMOS QUINTERO**  
 Profesional Oficina de Control Interno